

III. Otras Resoluciones

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

2331 *Instituto Canario de la Vivienda.- Resolución de 8 de julio de 2024, del Director, por la que se hace pública la relación de las personas adjudicatarias y de las integrantes de la lista de reserva, por cupos, en el procedimiento de adjudicación de la promoción denominada “16 viviendas en Ingenio”, integrada por 16 viviendas protegidas de promoción pública y sus respectivos garajes y anexos vinculados, en el término municipal de Ingenio, Gran Canaria.*

1. Mediante Resolución de 9 de septiembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 188, de 22 de septiembre de 2022, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Decreto 138/2007, de 24 de mayo, por el que se establece el régimen de adjudicación de las viviendas protegidas de promoción pública de titularidad del Instituto Canario de la Vivienda, se acordó el inicio del procedimiento de la promoción “16 viviendas en Ingenio”, localizada en el término municipal de Ingenio, isla de Gran Canaria, integrada por 16 viviendas protegidas de promoción pública, con sus correspondientes garajes y anexos vinculados.

2. Tras la realización de los trámites establecidos en los artículos 15 y 16 del citado Decreto, el 14 de marzo de 2024 fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de Canarias n.º 54, la Resolución del Director de este Instituto, de 4 de marzo de 2024, por la que, entre otros extremos, se aprueba la relación definitiva de demandantes admitidos y excluidos, por cupos, en el referido procedimiento de adjudicación.

3. La anterior Resolución se revocó parcialmente por Resolución del Director de este Instituto de fecha 19 de abril de 2024, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 87, de 3 de mayo de 2024, ya que tras la publicación del listado definitivo y a raíz de la comprobación de datos para la siguiente promoción en estudio en el municipio, se detectaron dos expedientes que se encontraban excluidos por no aportar la documentación en el plazo establecido de fecha 5 de julio de 2023 al 4 de agosto de 2023; sin embargo, anteriormente a dicho plazo, se había presentado documentación para la renovación de la solicitud de inscripción, la cual completaba el expediente, por lo que debieron aparecer como admitidos en la relación definitiva:

- Demandante con n.º de solicitud 2019-005507 pasaría de Excluida Cupo General a Admitida Cupo General.

- Demandante con n.º de solicitud 2020-000117 pasaría de Excluido Cupo General a Admitido Cupo General.

4. Mediante Resolución de 20 de junio de 2024, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 19.2 y 20.2 del Decreto 138/2007, se procede a anunciar las modalidades de adjudicación de las viviendas que integran la citada promoción, en los siguientes términos:

“a) No hay adjudicación directa en ninguno de los cupos.

b) Todas las viviendas que integran la promoción serán adjudicadas mediante sorteo, salvo la reservada conforme a su uso como piso tutelado que será objeto de cesión en los términos que establece el artículo 23 del Decreto 138/2007.”

5. En este orden de cosas, el 28 de junio de 2024 se celebró en Ingenio, ante el Sr. Notario D. José María Pagés Vall, designado para tal acto por el Delegado del Distrito Notarial de Telde, el sorteo de las 15 viviendas que, conforme a la Resolución a la que se refiere el apartado anterior, habían de ser objeto de adjudicación por esta modalidad. Lo cual queda recogido en el acta notarial emitida para tal fin.

6. El artículo 19 quater 1 del Decreto 138/2007, de 24 de mayo, prevé que, con carácter previo a la asignación a cada uno de los adjudicatarios de una de las viviendas que integran la promoción, se ha de proceder a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la relación de las personas adjudicatarias y de la correspondiente lista de reserva.

En virtud de lo anterior, de conformidad con las disposiciones vigentes de general aplicación, y a propuesta del Servicio Asesoría Técnica de Adjudicación (por asignación temporal de funciones, el Jefe de Servicio de Promoción Pública de Las Palmas, Resolución n.º 3722, de 2 de abril de 2024), esta Dirección

RESUELVE:

1. Anunciar la relación de las personas adjudicatarias de las 15 viviendas protegidas, integrantes de la promoción de 16 viviendas protegidas y sus respectivos garajes y anexos de promoción pública en el término municipal de Ingenio, las cuales fueron objeto del sorteo celebrado el día 28 de junio de 2024, así como las unidades familiares integrantes de las correspondientes listas de reserva.

Dicha relación es la que figura en el anexo de esta Resolución y se transcribe en los mismos términos en los que se desarrolló el correspondiente sorteo, conforme al programa proporcionado por el Consejo General del Notariado.

2. Disponer la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Instituto Canario de la Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de julio de 2024.- El Director, Antonio Jesús Ortega Rodríguez.

ANEXO**RELACIÓN DE LAS PERSONAS ADJUDICATARIAS POR CUPOS Y SUS
CORRESPONDIENTES LISTAS DE RESERVA RESULTANTES DEL SORTEO****CUPO DE LIMITACIÓN, MOVILIDAD O COMUNICACIÓN REDUCIDA CON SILLA DE
RUEDAS**

Serie de números premiados comprendidos del 1 al 2:

(Número de premiados: 1)

N.º PREMIADO	DATOS DEL PREMIADO
2	"2", "2022-003705", "****3504**", "HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MARÍA PÍLAR"

(Número de suplentes: 1)

N.º SUPLENTE	DATOS DEL SUPLENTE
1	"1", "2022-003565", "****8800**", "GARCÍA LORENZO RUTH"

**CUPO DE LIMITACIÓN, MOVILIDAD O COMUNICACIÓN REDUCIDA SIN SILLA DE
RUEDAS**

Serie de números premiados comprendidos del 1 al 9:

(Número de premiados: 1)

N.º PREMIADO	DATOS DEL PREMIADO
2	"2", "2015-005413", "****1554**", "BRAHIM BRAHIM FÁTIMA"

(Número de suplentes: 1)

N.º SUPLENTE	DATOS DEL SUPLENTE
5	"5", "2021-003156", "****3525**", "HEREDIA ROMÁN MARÍA DEL PINO"

CUPO DE MAYORES

Serie de números premiados comprendidos del 1 al 4:
(Número de premiados: 1)

N.º PREMIADO	DATOS DEL PREMIADO
3	"3", "2020-003618", "****8366**", "LOUREIRO FERREIRA ROSA MARÍA"

(Número de suplentes: 1)

Nº SUPLENTE	DATOS DEL SUPLENTE
1	"1", "2022-004607", "****7947**", "BARRIOS FUENTES JERÓNIMA DEL CARMEN"

CUPO DE JÓVENES

Serie de números premiados comprendidos del 1 al 39:

(Número de premiados: 1)

Nº PREMIADO	DATOS DEL PREMIADO
37	"37", "2016-004113", "****9332**", "TALAVERA MEDINA CASANDRA"

(Número de suplentes: 1)

N.º SUPLENTE	DATOS DEL SUPLENTE
27	"27", "2022-001093", "****3684**", "RAMÍREZ SUÁREZ MARÍA ILENIA"

CUPO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO

Serie de números premiados comprendidos del 1 al 6:

(Número de premiados: 1)

N.º PREMIADO	DATOS DEL PREMIADO
1	"1", "2021-004513", "*****", "*****"

(Número de suplentes: 1)

N.º SUPLENTE	DATOS DEL SUPLENTE
2	"2", "2021-001871", "*****", "*****"

CUPO PARA FAMILIAS DE COMPOSICIÓN REDUCIDA

Serie de números premiados comprendidos del 1 al 15:

(Número de premiados: 2)

Nº PREMIADO	DATOS DEL PREMIADO
10	"10", "2019-005702", "****1030**", "SOTO TRIGUEROS REMEDIOS"
06	"6", "2022-005452", "****7288**", "SANTANA VEGA INMACULADA CONCEPCION"

(Número de suplentes: 1)

Nº SUPLENTE	DATOS DEL SUPLENTE
03	"3", "2021-004699", "****2636**", "GONZÁLEZ CURBELO ANTONIO DE JESÚS"

CUPO GENERAL

Serie de números premiados comprendidos del 1 al 112:

(Número de premiados: 8)

Nº PREMIADO	DATOS DEL PREMIADO
066	"66", "2021-006325", "****3479**", "VEGA MÉNDEZ ISABEL ROSARIO"
036	"36", "2021-002804", "****6619**", "MELIÁN ORTEGA ÁNGELA ISABEL"
084	"86", "2023-001528", "****0584**", "DOMÍNGUEZ OTERO JASMINA"
012	"12", "2021-006442", "****9936**", "DOBLADO SANTANA YAIZA"
065	"65", "2021-002665", "****8037**", "TRUJILLO RAMÍREZ LORENA FÁTIMA"
110	"113", "2021-002668", "*****", "*****"
063	"63", "2018-006936", "****5642**", "TAISMA SUÁREZ CELIA AMALIA"
071	"72", "2021-001377", "****1565**", "HERNÁNDEZ ARENCIBIA VÍCTOR MANUEL"

(Número de suplentes: 2)

Nº SUPLENTE	DATOS DEL SUPLENTE
033	"33", "2021-001893", "****3906**", "MEDINA CÍVICOS MARÍA CRISTINA"
009	"9", "2022-006123", "****7966**", "CAZORLA PÉREZ MARÍA DEL PINO"